

CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Cifras en Pesos)



Activo		Pasivo	
100	Activo	200	Reservas Técnicas
110	Inversiones	210	De Riesgos en Curso
		211	Vida
		212	Accidentes y Enfermedades
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	213	Defectos
		214	Fianzas en Vigor
112	Valores	215	De Obligaciones Contractuales
113	Gubernamentales	216	Por Sinistros y Vencimientos
114	Empresas Privadas	217	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados
115	Tasa Conocida	218	Por Dividendos sobre Pólizas
116	Renta Variable	219	Fondos de Seguros en Administración
117	Extranjeros	220	Por Primas en Depósito
118	Valuación Neta	221	
119	Deudores por Intereses		
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	222	De Provisión
121	Deterioro de Valores	223	Provisión
122	Valores Restringidos	224	Riesgos Catastróficos
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	225	Contingencia
124	Valores Restringidos	226	Especiales
125	Operaciones con Productos Derivados		
		227	Reservas para Obligaciones Laborales
126	Reporto		
127	Préstamos	228	Acreeedores
128	Sobre Pólizas	229	Agentes y Ajustadores
129	Con Garantía	230	Fondos en Administración de Pérdidas
130	Quirógrafarios	231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas
131	Cuentas de Reaseguro Financiero	232	Diversos
132	Descuentos y Redescuentos	233	Reaseguradores y Reafianzadores
133	Cartas Vendidas	234	Instituciones de Seguros y Fianzas
134	Deudores por Intereses	235	Depósitos Retenidos
135	Estimación para Castigos	236	Otras Participaciones
136	Inmobiliarias	237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento
137	Inmuebles	238	Operaciones con Productos Derivados
138	Valuación Neta	239	Financiamientos Obtenidos
139	Depreciación	240	Emisión de Deuda
140	Inversiones para Obligaciones Laborales	241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles
		242	de Convertirse en Acciones
141	Disponibilidad	243	Otros Títulos de Crédito
142	Caja y Bancos	244	Contratos de Reaseguro Financiero
143	Deudores	245	Otros Pasivos
144	Por Primas	246	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad
145	Agentes y Ajustadores	247	Provisiones para el Pago de Impuestos
146	Documentos por Cobrar	248	Otras Obligaciones
147	Préstamos al Personal		Créditos Diferidos
148	Otros		
149	Estimación para Castigos		
150	Reaseguradores y Reafianzadores		
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	300	Capital
152	Depósitos Retenidos	310	Capital o Fondo Social Pagado
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	311	Capital a Fondo Social
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	312	Capital o Fondo No Suscrito
155	Otras Participaciones	313	Capital o Fondo No Emitido
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	314	Acciones Propias Recompradas
157	Participación de Reafianzadores en la Rta. de Fianzas en Vigor	315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital
158	Estimación para Castigos		
159	Inversiones Permanentes		
160	Subsidiarias	316	Reservas
161	Asociadas	317	Legal
162	Otras Inversiones Permanentes	318	Para Adquisición de Acciones Propias
163	Otros Activos	319	Otras
164	Mobiliario y Equipo	320	Superávit por Valuación
165	Activos Adjudicados	321	Inversiones Permanentes
166	Diversos	322	Resultados de Ejercicios Anteriores
167	Gastos Amortizables	323	Resultado del Ejercicio
168	Amortización	324	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios
169	Activos Intangibles	325	
170	Productos Derivados		
	Suma del Activo		Suma del Capital
			Suma del Pasivo y Capital

Orden

810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	369,349,599.71
900	Reserva por Consultar p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	454,749,942.96
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	6,081,817.09

El presente Balance General se formó de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: <http://www.cardif.com.mx/informe-de-notas-a-los-estados-financieros/2011/informe-de-notas-de-revelacion-a-los-estados-financieros/notas-revelacion-mx-2011.pdf>

Los Estados Financieros se encuentran determinados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Deloitte Touche Tohmatsu Limited, contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución, asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron determinadas por el Act. Gerardo Gerula Aranda y Act. Jesús Guzmán Ovando.

El Ductamen emitido por el auditor externo, Los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros determinados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica <http://www.cardif.com.mx/estados-financieros/2011/Cardif-Mexico-Seguros-de-Vida-SA-de-CV/estados-financieros-determinados-2011.pdf> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Director General
Claudio Ovalles Cepeda

Director Finanzas y Actuales
Párramo-Alvarez Iturbide

Gerente Contabilidad y Fianzas
Marian Flores Mercado



CARDIF MÉXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011
(Cifras en Pesos)

400	Primas		
410	Emitidas		761,336,564.80
420	(-) Cedidas		<u>3,270,761.79</u>
430	De Retención		758,065,803.01
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>(19,127,288.44)</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>777,193,091.45</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>153,085,686.65</u>
470	Comisiones a Agentes	4,703,157.79	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	61,143,430.89	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	94,499.97	
520	Otros	87,144,598.00	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>517,187,639.26</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	517,187,639.26	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>106,919,765.54</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>106,919,765.54</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>109,226,243.83</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	108,270,824.47	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	955,419.36	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(2,306,478.29)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>13,125,879.84</u>
700	De Inversiones	1,920,424.30	
710	Por Venta de Inversiones	4,054,721.09	
720	Por Valuación de Inversiones	7,112,367.22	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	28,083.19	
780	Resultado Cambiario	10,284.04	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>10,819,401.55</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>10,819,401.55</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>10,819,401.55</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General
Claudio Orellana Céspedes

Director Finanzas y Actuaría
Pierre-Alexis Brabis

Gerente Contabilidad y Fianzas
Miriam Flores Mercado

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.

En cumplimiento al Capítulo 14.3 Disposiciones de carácter general sobre notas a los estados financieros anuales de las instituciones y la disposición 14.3.36 de la Circular Única de Seguros.

Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación referentes a su primer apartado "Notas de Revelación a los Estados Financieros". Publicado dentro de los 60 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Haciendo mención que el segundo apartado "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros" será publicado dentro de los 90 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Nota de Revelación: 4 Inversiones

Disposición 14.3.9

La Aseguradora no operó instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2011.

Disposición 14.3.10

El grupo de disponibles se integra de depósitos bancarios en cuentas de cheques cuyo importe al 31 de Diciembre asciende a \$ 1, 382,541.04

Disposición 14.3.11

Al 31 de Diciembre de 2011, la aseguradora tiene Inversiones en valores destinadas a cubrir litigios cuyo monto asciende a \$ 570,123.36 ordenados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Nota de Revelación: 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición 14.3.17

I. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011, es 11.79%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Inversiones

1. *En valores* - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:

- i. Títulos para financiar la operación, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

- ii. Títulos para conservar a vencimiento, son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.

- iii. Títulos disponibles para la venta, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

2. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

- i. Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

- ii. Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.

- iii. Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

- II. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- i. Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

- ii. Disponibles para su venta –El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
- c. **Disponibilidades** - Consisten en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- d. **Gastos amortizables** - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, en un plazo de 10 años.
- e. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 24 de febrero de 2012 los actuarios independientes emitieron su dictámen el cual indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso, de obligaciones en vigor y de previsión al 31 de diciembre de 2011, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la CNSF, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el CONAC, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Aseguradora ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4 y 7.6, de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. Reserva de riesgos en curso

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

I) Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Se determina el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera la Aseguradora.

La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opera la Aseguradora es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Debido a que la Aseguradora aún no cuenta con información suficiente para tener un método de reserva basado en la experiencia siniestral, la Comisión autorizó y detalló la forma del cálculo de esta reserva mediante oficio No. 06-367-III-3.1/05317 de 4 de mayo de 2007.

II) Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

III) Las reserva para operaciones de seguros de accidentes se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Aseguradora. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Aseguradora en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Debido a que la Aseguradora aún no cuenta con información suficiente para tener un método de reserva basado en la experiencia siniestral de estimación de obligaciones futuras, la Comisión autorizó y detalló la forma del cálculo de esta reserva mediante oficio No. 06-367-III-3.1/05317 de 4 de mayo de 2007.

1. **Reserva de riesgos en curso cedido:**

De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general.

2. **Obligaciones contractuales**

- i. **Siniestros y vencimientos** - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.
 - ii. **Siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Aseguradora.
 - iii. **Dividendos sobre pólizas** - Esta reserva se determina con base a los dividendos son establecidos en el contrato de seguro considerando su siniestralidad.
 - iv. **Primas en depósito** - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar.
 - v. **Reserva de siniestros pendientes de valuación** - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir ajustes a los pagos futuros derivados de un siniestro previamente valuado. Con relación a la Valuación de la reserva indicada en referencia, nos permitimos informar que los productos que actualmente se comercializan en el ramo de Vida y Accidentes personales tienen una suma asegurada conocida en el momento del reclamo y por tanto el resultado de dicha valuación es igual a cero.
- f. **Reaseguro** -De acuerdo con las reglas de la Comisión una porción de los seguros contratados por la Aseguradora se cede en reaseguro a otras empresas y éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad. Adicional la Aseguradora toma primas y participa en el costo de siniestralidad.
- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") y el impuesto empresarial a tasa única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Aseguradora causará ISR o IETU y reconoce el

impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

a) El Impuestos a la Utilidad Diferido se integran como sigue:

IETU diferido activo:	2011
Reservas	\$8,939,928
Cuentas por pagar	<u>11,455,053</u>
	20,394,981
IETU diferido (pasivo):	
Cuentas por cobrar	<u>15,744,140</u>
IETU diferido pasivo	15,744,140
(=) IETU Diferido Activo	4,650,841
(+) Crédito Fiscal IETU	96,010,609
(=) Impuesto Diferido Activo IETU	\$100,661,450
(-) Reserva	<u>100,661,450</u>
	<u><u>\$0</u></u>

b) A partir de mayo de 2010 la empresa ya no cuenta con trabajadores por lo que yo no generara PTU diferida.

c) Las Pérdidas Fiscales Actualizadas pendientes de amortizar al 31 de Diciembre del 2011 son las siguientes:

Año de Origen	Monto Actualizado de la Pérdida Fiscal	Plazo máximo de Amortización
2007	24,953,758	2017
2008	87,591,856	2018
2009	33,680,094	2019
2010	65,326,198	2020
	<u>211,551,906</u>	

i. **Capital Contable** - El capital social está integrado por acciones comunes con valor nominal de \$1. Las acciones de la Serie "E" representan el 99.91% del capital social y pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, solamente por una institución financiera del extranjero. Las acciones de la Serie "M" representan el 0.09% del capital social y son de libre suscripción.

Capital social	Importe	Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007	Total
Capital Mínimo Fijo			
<u>Clase I</u>			
Serie "E"	\$301,310,038	\$4,485,160	\$305,795,198
Serie "M"	309,962	-	309,962
Capital Variable			
<u>Clase II</u>			
Serie "E"	91,000,000	-	91,000,000
Total	\$392,620,000	\$4,485,160	\$397,105,160

I. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía.

II: La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2011, la Aseguradora presenta un déficit acumulado de \$251,841,943, que representan el 63% del capital social pagado, del ejercicio.

Los saldos de las cuentas fiscales del Capital Contable al 31 de diciembre, son:

	2011	2010
Cuenta de Capital de Aportación	454,749,943	438,059,862

La compañía no realizó ninguna capitalización de superávit de inmuebles.

- j. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por primas de seguros de accidentes se registran al momento en que se emiten y toman las pólizas, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro. Los ingresos por primas de seguros de vida se registran al momento en que se emiten los recibos de pago fraccionado. Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley, se cancelan.
- k. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.

I. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Compañía ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable:

1) *Cuentas de registro*

- *Diversos* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Compañía. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar
- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).
- *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Disposición 14.3.18 **Clasificación de Inversiones**

El portafolio se encuentra invertido en Inversiones en Valores de Empresas Privadas, de Títulos de Capital, del Sector Financiero, para Financiar la Operación, dicha inversión al 31 de diciembre 2011 se tiene registrada con:

Inversión Horizonte, S.A de C.V.

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

HZGUB es una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda de corto plazo y buscará ofrecer un rendimiento competitivo con respecto al rendimiento de los Cetes de 28 días. HZGUB invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o en unidades de inversión (UDIs). Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, manteniendo HZGUB en todo momento un plazo de revisión de tasas menor a 90 (noventa) días. Los instrumentos deberán de ser emitidos o garantizados por el Gobierno Federal así como los emitidos por el Banco de Mexico.

HZGUB invertirá exclusivamente en valores gubernamentales por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento). HZGUB tiene permitido la inversión en instrumentos denominados en UDIs con el objetivo de poder aprovechar las situaciones de mercado en las que

estos instrumentos ofrezcan un mejor rendimiento esperado en pesos, que el rendimiento esperado en los instrumentos denominados en pesos

El índice de referencia para medir el rendimiento de HZGUB estará compuesto por el rendimiento del los Cetes de 28 días menos la tasa de retención provisional de ISR que corresponda y costos de la serie respectiva. Actualmente la empresa Proveedor Integral de Precios (PIP) publica en su página de Internet (www.precios.com.mx) los valores brutos del índice de Cetes de 28 PiPCetes-28 días; al cual se le restarán la tasa de retención provisional de ISR que corresponda y costos de la serie respectiva para obtener el índice de referencia de cada serie de HZGUB.

El principal riesgo del HZGUB es el riesgo de que los movimientos en las tasas de interés de mercado, afecten negativamente el valor de los instrumentos que componen su cartera; dado que HZGUB es una sociedad de inversión de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es baja.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión sugerido para HZGUB es mayor a 1 (un) mes.

HZGUB está orientada a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que busquen inversiones de bajo riesgo.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN

HZGUB seguirá una estrategia de administración activa y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

23 F o n d o s d e I n v e r s i ó n HORIZONTES BANAMEX Prospecto ESPECIFICO El plazo de revisión de tasa de HZGUB será de corto plazo, es decir, menor a 90 (noventa) días. Para calcular el plazo de revisión de tasa del portafolio se considera el promedio ponderado del plazo de revisión de cada uno de los activos que conforman el portafolio.

HZGUB invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDI. Dichos instrumentos podrán ser a cualquier plazo, respetando el plazo promedio de revisión antes mencionado y deberán ser emitidos o garantizados por el Gobierno Federal así como los emitidos por el Banco de Mexico.

HZGUB invertirá exclusivamente en valores gubernamentales por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es de 100% (cien por ciento). Estos valores cuentan con la calificación más alta en cuanto al riesgo de crédito (AAA).

La metodología de adquisición de activos de HZGUB consiste en la selección de instrumentos a partir de un enfoque fundamental basado tanto en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, como de variables económicas y financieras. Con base en este análisis se generan escenarios posibles de precios de los activos y se construye la cartera seleccionando aquellos activos objeto de inversión que, de acuerdo a su valuación actual, ofrecen un mayor potencial de rendimiento considerando el riesgo respectivo.

La política de liquidez de HZGUB consiste en mantener un mínimo de su activo total en valores de fácil realización y cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses y en depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras, con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones. Al mantener un mínimo de su activo total en este tipo de valores se considera que se apega a dicha política y que es congruente con el plazo de liquidación de sus operaciones.

HZGUB no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

HZGUB no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a. Por tipo de instrumento y emisor

Naturaleza y categoría	2011			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda-Nacional				
Gubernamental				
Títulos de capital-nacional				
Privado	\$275,849,972	\$5,444,556		\$281,294,528
Total Inversiones	\$275,849,972	\$5,444,556		\$281,294,528

Naturaleza y categoría	2010			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda-Nacional	\$159,490,373	\$460,866		\$159,951,239
Gubernamental				
Títulos de capital-nacional				
Privado	\$130,401,027			\$130,401,027
Total Inversiones	\$289,891,399	\$460,866		\$290,352,265

b. Por vencimiento

Vencimiento	2011			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$275,849,972	\$5,444,556		\$281,294,528
Más de un año				
Total Inversiones	\$275,849,972	\$5,444,556		\$281,294,528

Vencimiento	2010			
	Costo de adquisición	Revaluación	Deudor por Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$159,490,373	\$460,866		\$159,951,239
Más de un año	\$130,401,027			\$130,401,027

Total Inversiones	<u>\$289,891,399</u>	<u>\$460,866</u>	<u>\$290,352,265</u>
-------------------	----------------------	------------------	----------------------

Disposición 14.3.19

La compañía a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de Revelación: 8 Reaseguro Financiero

Disposición 14.3.23

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no tiene operaciones de Reaseguro Financiero

Nota de Revelación: 11 Pasivos Laborales

Disposición 14.3.26

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, al 31 de diciembre 2011, no cuenta con plan o planes de remuneraciones al retiro del personal ya que la Institución no cuenta con empleados.

Nota de Revelación: 13 Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición 14.3.30

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no cuenta con contratos de arrendamiento financiero.

Nota de Revelación: 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito

Disposición 14.3.31

Al 31 de diciembre 2011, la aseguradora no reporto emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.32

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, al 31 de diciembre 2011, no cuenta con actividades interrumpidas que afectan el estado de resultados de la Institución, que por

su naturaleza y repercusiones de dichas actividades pudieran tener un impacto financiero sobre sus resultados.

Disposición 14.3.34

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, al 31 de diciembre 2011, no cuenta con hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar las cuentas anuales a dicha fecha de la Institución. Sin embargo, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

B-3, Estado de resultado integral
B-4, Estado de variaciones en el capital contable
C-6, Propiedades, planta y equipo
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral*.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable*.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inician a partir 1 de enero de 2012, son:

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.- Requiere que la PTU causada y diferida se presente en el estado de resultados en los rubros de costos y gastos que correspondan y no en el rubro de otros ingresos o gastos.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Aseguradora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

APARTADO SEGUNDO

Notas de Revelación de Información adicional a los Estados Financieros del Ejercicio 2011

Nota de Revelación: 1

Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición 14.3.3

Con oficio número 731.1/327115 del 20 de junio de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizo a Cardif México Seguros de Vida SA de CV para organizarse y funcionar como institución de seguros filial de Cardif Assurance Vie, S.A. Institución financiera del exterior, a través de Cardif SA. Sociedad relacionada con esta última ambas de la republica Francesa para practicar las operaciones de seguros de vida, en el ramo de vida.

Con oficio 366-IV-2602/06 de fecha 3 de noviembre del 2006, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público expresó su conformidad y opinión favorable para que Cardif México Seguros de Vida SA de CV., amplíe su objeto social, para practicar la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

Con oficio 366-11-89/08 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expresó darse por enterada y por lo tanto tiene conocimiento del cambio denominación del accionista mayoritario Cardif SA. por la de BNP Paribas Assurance, SA. desde el 14 de mayo de 2007, fecha en la que se celebró la Asamblea de Accionistas donde se resolvió cambiar su denominación.

Por medio del mismo oficio, detallado en el párrafo inmediato anterior, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público comunicó que el oficio 366-IV-1035/06 del 25 de mayo de 2006, dirigido a Cardif, S.A. por medio del cual se le autorizó para adquirir el 99% del capital pagado de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. se entiende referido a BNP Paribas Assurance, S.A., manteniéndose sin cambio en todas sus demás partes.

Mediante acta de asamblea celebrada el pasado 8 de septiembre de 2011, tomó nota del cambio de denominación del accionista de BNP Paribas Assurance SA., por la de BNP Paribas Cardif, S.A., de igual forma se ordenó realizar el asiento correspondiente así como la cancelación de los títulos de acciones respectivos para canjearlos por nuevos títulos definitivos expedidos a favor de BNP Paribas Cardif, S.A., mismo que se presentó el día 3 de febrero de 2012 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su información y en su caso la respectiva emisión de opinión favorable.

Nota de Revelación: 2

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

Disposición 14.3.4

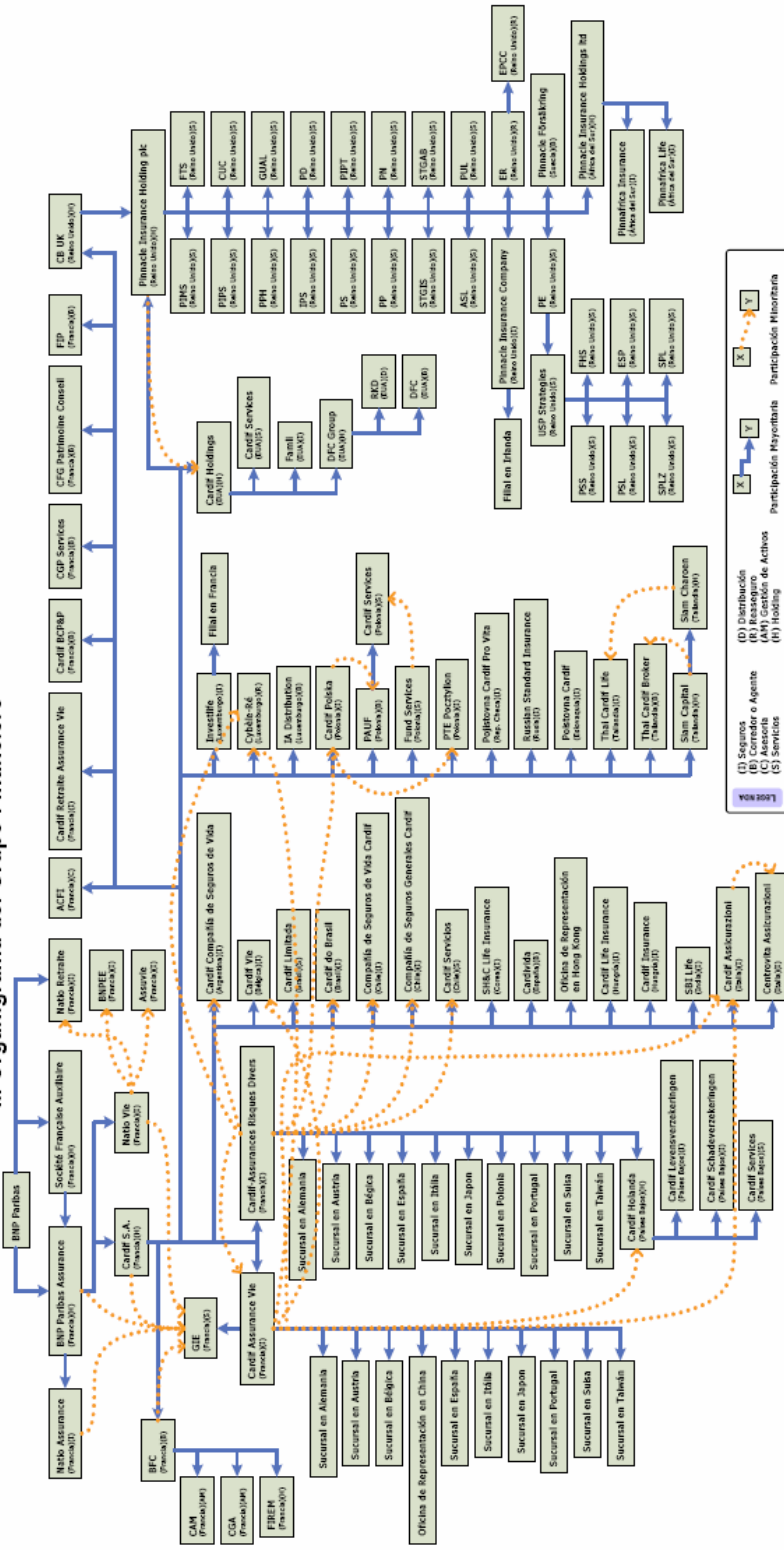
I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado

	Número de Acciones	Valor nominal	Efecto de actualización al 31 de diciembre de 2007	Total
Capital social				
Capital Mínimo Fijo Clase I:				
Serie "E"	\$ 301,310,038	\$ 301,310,038	\$ 4,485,160	\$ 305,795,198
Serie "M"	<u>309,962</u>	<u>309,962</u>	<u> </u>	<u>309,962</u>
Capital Variable Clase II				
Serie "E"	<u>91,000,000</u>	<u>91,000,000</u>	<u>-</u>	<u>91,000,000</u>
 Total	 <u>\$ 392,620,000</u>	 <u>\$ 392,620,000</u>	 <u>\$ 4,485,160</u>	 <u>\$ 397,105,160</u>
 Resultado de ejercicios anteriores				(262,661,344)
Utilidad del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,819,401</u>
Total		<u>\$ 392,620,000</u>	<u>\$ 4,485,160</u>	<u>\$ 145,263,217</u>

II ORGANIGRAMA



II. Organigrama del Grupo Financiero



CARDIF MÉXICO SEGUROS GENERALES, SA DE CV
 Paseo de las Palmas 425 Int. 503 y 504 Col. Lomas de Chapultepec 11000 D.F. México
 Tel. : 52 (55) 2282 20 00 Fax : 52 (55) 2282 2001

III. Descripción del marco normativo interno en materia del Gobierno Corporativo

Cualquiera de las obligaciones señaladas en el artículo 29 BIS de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) son aprobadas directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad; en este sentido, cualquier política que se establezca en apego a dicho artículo es aprobada por el mismo Consejo de Administración.

Anualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ratifica el nombramiento del Contralor Normativo, adicionalmente, de forma trimestral, el Contralor Normativo reporta al Consejo de Administración con apego al artículo 29 BIS-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

IV Integración del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Francisco Javier Valenzuela Cornejo	Olivier Jean Germain Martin
Edith Aviles de Kostas	No designado
Claudio Antonio Orellana Céspedes	No designado
Pierre-Alexis Alain Brabis	No designado

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

María de la Paz Sáenz y Sáenz	Mayer Guerrero Altmann
María del Carmen Rábago Martínez	No designado

IV Integración comités

IV Integración comités

COMITÉ DE RIESGOS

Claudio Antonio Orellana Céspedes Presidente y Miembro con voz y voto
Carla Verónica Canchola Aguirre Responsable de la Administración Integral de Riesgos

y Miembro con voz y voto
Pierre-Alexis Alain Brabis Miembro con voz, pero sin voto
Julien Sébastien Oliver Klinger Miembro con voz, pero sin voto
Juan Andrés Cázares Martínez Miembro con voz, pero sin voto
Susana Ortiz Sánchez Miembro con voz, pero sin voto
Miguel Ángel Orozco Del Mazo Secretario y Miembro con voz, pero sin voto
Sergio Tovar González Invitado, sin voz ni voto

COMITÉ DE INVERSIONES

Pierre-Alexis Alain Brabis Presidente y Miembro con voz y voto
Carla Verónica Canchola Aguirre Miembro con voz y voto
Alessandra Pessotti Doria Miembro con voz y voto
Alejandra Laura López Alvarado Secretario y Miembro con voz y voto
Alejandro Cristóbal Samperio Fosado Miembro con voz y voto
Sergio Tovar González Miembro con voz, pero sin voto

COMITÉ DE REASEGURO

Claudio Antonio Orellana Céspedes

<p>Presidente y Miembro con voz y voto</p>
<p>Pierre-Alexis Alain Brabis</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Miguel Ángel Orozco Del Mazo</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Julio Emerson Lorca Martínez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Carla Verónica Canchola Aguirre</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Alessandra Pessoti Doria</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Julien Sébastien Oliver Klinger</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Susana Ortiz Sánchez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Sergio Tovar González</p> <p>Miembro con voz, pero sin voto</p>

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

<p>Claudio Antonio Orellana Céspedes</p> <p>Presidente y Miembro con voz y voto</p>
<p>Pierre-Alexis Alain Brabis</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Julien Sébastien Oliver Klinger</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Susana Ortiz Sánchez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Juan Andrés Cázares Martínez</p> <p>Miembro con voz y voto</p>
<p>Miguel Ángel Orozco Del Mazo</p>

Secretario y Miembro con voz y voto
Carla Verónica Canchola Aguirre Oficial de Cumplimiento y Miembro con voz y voto
Jorge Rodríguez Reyna Ejerciendo funciones de auditoría interna, Miembro con voz, pero sin voto
Sergio Tovar González Miembro con voz, pero sin voto

V Estructura Orgánica y Operacional

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios de México, S.A. de C.V.

VI. Monto total y compensaciones y prestaciones al personal

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios de México, S.A. de C.V.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones

La Institución no contó con personal en 2011, sus operaciones fueron soportadas bajo un contrato de prestación de servicios profesionales con Cardif Servicios de México, S.A. de C.V.

VIII. Existencia de Nexos Patrimoniales y Alianzas Estratégicas

De igual forma es importante mencionar que no existen nexos patrimoniales ni alianzas estratégicas con otras entidades.

Nota de Revelación: 3**Información Estadística y Desempeño Técnico****Disposición 14.3.5**

I. El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución.

	Número de Pólizas en Vigor	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
2007	45	155,169	88,444,468
2008	4,912	1,209,246	281,062,993
2009	9,508	1,607,176	541,234,051
2010	38,560	2,768,034	617,987,249
2011	3,932	1,422,062	622,715,789
Vida Individual			
2007	32	32	7,178
2008	4,867	4,867	1,312,223
2009	9,466	9,466	2,604,865
2010	38,503	38,503	6,508,982
2011	3,891	3,891	9,997,401
Vida Grupo y Colectivo			
2007	13	155,137	88,437,290
2008	45	1,204,379	279,750,770
2009	42	1,597,710	538,629,186
2010	57	2,729,531	611,478,267
2011	41	1,418,171	612,718,388
Accidentes y Enfermedades			
2007	12	12	1,617
2008	58,563	451,715	29,668,795
2009	18,645	206,692	48,707,577
2010	105,248	314,653	38,982,287
2011	1,030,737	1,264,187	138,620,776
Accidentes Personales			
2007	12	12	1,617
2008	58,563	451,715	29,668,795
2009	18,621	206,692	48,643,101
2010	105,238	314,643	38,972,050
2011	1,030,705	1,264,155	138,558,203
Gastos Médicos			
2007			
2008			
2009	24		64,477
2010	10	10	10,236
2011	32	32	62,572

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la CUS

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

Nota: Las cifras incluyen el Reaseguro Tomado

II. El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, así como un breve análisis de su comportamiento.

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
	2011	2010	2009	2008	2007
Vida**	55,562	39,202	49,261	82,860	57,760
Vida Individual	31,310	10,988	14,310		
Vida Grupo y Colectivo	24,251	28,214	34,951	82,860	57,760
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	16,509	14,065	7,975	11,396	
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, incluyendo un breve análisis de su comportamiento.

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
	2011	2010	2009	2008	2007
Vida		0.27%	0.31%	0.11%	0.05%
Vida Individual	0.012%	0.10%	0.11%		
Vida Grupo y Colectivo	0.024%	0.17%	0.20%	0.11%	0.05%
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	0.038%	0.028%	0.43%	0.01%	
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/
Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Disposición 14.3.6

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención.

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida	81.11%	85.92%	89.00%
Vida Individual	14.78%	6.77%	6.00%
Vida Grupo y Colectivo	82.19%	86.64%	90.00%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	2.85%	19.92%	5.00%
Accidentes Personales	2.85%	19.92%	5.00%
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	66.55%	81.39%	83.00%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida	8%	10%	11%
Vida Individual	41%	44%	37%
Vida Grupo y Colectivo	7%	9%	11%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	75%	53%	47%
Accidentes Personales	75%	56%	47%
Gastos Médicos	25%	39%	50%
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	20%	13%	14%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicio anterior 2009
Vida	14%	13%	14%
Vida Individual	74%	47%	40%
Vida Grupo y Colectivo	13%	13%	14%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	92%	44%	22%
Accidentes Personales	92%	44%	22%
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	17%	15%	15%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2011	Ejercicio anterior 2010	Ejercicios anterior 2009
Vida	103%	109%	114%
Vida Individual	129%	98%	83%
Vida Grupo y Colectivo	103%	109%	115%
Pensiones**			
Muerte (Invalidez y Vida)			
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
Accidentes y Enfermedades	170%	117%	74%
Accidentes Personales	171%	120%	74%
Gastos Médicos	25%	39%	50%
Salud			
Daños			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
Operación Total	104%	109%	112%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Nota de Revelación: 4

Inversiones

Disposición 14.3.7

Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio de que se trate.

Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio de que se trate.

Inversiones en Valores								
Moneda Nacional	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida			159,951,239	55%			159,490,373	55%
Gubernamentales	281,294,528	100%	130,401,027	45%	275,849,972	100%	130,401,027	45%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Nota de Revelación: 5**Deudores****Disposición 14.3.12**

Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	12,740,801			3.55%					
Vida	49,553,514			13.79%					
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y otros riesgos catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	62,294,315			17.33%					

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

Disposición 14.3.13

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, al 31 de diciembre 2011, no reporta saldos en deudores por otros conceptos significativos.

Nota de Revelación: 6

Reservas Técnicas

Disposición 14.3.14

Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Anterior 2008	Ejercicio Anterior 2007
Accidentes y Enfermedades	100%	100%	100%	100%	
Accidentes Personales	100%	100%	100%	100%	
Gastos Médicos	100%	100%	100%	100%	
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año	100%	100%	100%	100%	
Vida con temporalidad superior a un año	100%	100%	100%	100%	
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y b

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá c

Disposición 14.3.15

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, no genero reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos autorizados

Disposición 14.3.16

Revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior 2007	Ejercicio Anterior 2008	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Actual 2011
En el mismo año	196,068	2,002,035	29,453,897	106,381,407	50,532,902
Un año después	804,368	35,102,848	80,582,945	24,509,484	
Dos años después	4,931,029	58,377,991	2,140,413		
Tres años después		190,119			
Cuatro años después	20,000				
Estimación de Siniestros Totales		63,309,020	116,490,161	138,033,408	
Siniestros Pagados		59,111,373	107,992,211	128,900,727	77,319,375
Provisiones por Siniestros		4,197,647	8,497,950	9,132,681	
Prima devengada		261,653,198	584,015,675	773,610,644	
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Nota de Revelación: 8

Reaseguro

Disposición 14.3.20

Políticas y Estrategia

La estrategia de Cardif en materia de reaseguro es de limitar la exposición de los riesgos más importantes.

Formas y esquemas generales de Reaseguro

La compañía basará su operación en dos formas de reaseguro:

1. Reaseguro Automático: Para todos aquellos negocios que se acoplen a los contratos automáticos pactados con el o los reaseguradores.
2. Reaseguro Facultativo: Para aquellos negocios o pólizas que por sus características no coincidan con aquellas de los contratos automáticos.

REASEGURO AUTOMÁTICO

A continuación se muestra la estructura básica de operación en cuanto a coberturas y requisitos de suscripción que deberán tener los contratos de reaseguro automático por Ramo.

NOTA IMPORTANTE: La Compañía podrá negociar cambios especiales a estas condiciones, tratando en la medida de lo posible apegarse a esta estructura básica

1. Seguro de Vida Colectivo de Deudores
2. Seguro de Vida Individual:
3. Seguros de Accidentes Personales.

Para los seguros de Vida Colectivo Deudores, Seguro de Vida Individual, Seguros de Accidentes Personales:

La retención de la Compañía por persona y por beneficio será de MXN\$ 500,000.00

La participación del reasegurador será hasta de MXN\$ 6,500,000.

REASEGURO FACULTATIVO

En cuanto a los contratos facultativos, la compañía optará por la modalidad de Cuota Parte, a menos que por las características de la cartera por reasegurar sea necesario otro tipo de esquema.

Disposición 14.3.22

Saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros,

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	RGA REINSURANCE COMPANY	427,540	100%		
	SEGUROS SANTANDER			29,661,247	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		427,540	100%	29,661,247	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Nota de Revelación: 9

Margen de Solvencia

Disposición 14.3.24

Información sobre su requerimiento de capital al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros vigentes.

Suficiencia de Capital

Concepto	Suficiencia de Capital		
	Monto		
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	76,388,536.03	94,998,810.90	70,003,433.47
II.- Suma Deducciones			
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	76,388,536.03	94,998,810.90	70,003,433.47
IV.- Activos Computables al CMG	145,234,943.30	132,223,141.18	145,431,604.18
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	68,846,407.27	37,224,330.28	75,428,170.71

Nota de Revelación: 10

Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Disposición 14.3.25

Información respecto a la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre de ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior 2010	Ejercicio Anterior 2009
Reservas técnicas ¹	147%	176%	91%	84,110,472.70	125,883,500.79	144,427,919.33
Capital mínimo de garantía ²	287%	152%	107%	142,690,446.06	45,259,963.75	75,428,170.71
Capital mínimo pagados ³	377%	351%	415%	106,665,290.32	96,108,454.62	112,001,986.06

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota de Revelación: 12

Identificación de Riesgos Contraídos y Administración de Riesgos

Disposición 14.3.27

Políticas de Administración de Riesgos aprobadas por el concejo de Administración

Objetivos sobre la exposición al riesgo

Estructura para la administración de riesgos

La estructura organizacional de la Institución está diseñada para llevar a cabo una adecuada administración de riesgos al inicio de operaciones. Dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre la unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles, asimismo el responsable de riesgos de la Institución, deberá tener dependencia directa de la Dirección General a fin de evitar conflictos de interés.

Facultades y Responsabilidades de los Órganos de decisión y Órganos de Control:

Del Consejo de Administración

Funciones y Responsabilidades.

- Aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos financieros y establecer los límites sobre la exposición al riesgo financiero.
- Constituir un Comité de Riesgos cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el mismo Consejo.
- Aprobar, a propuesta del Comité de Riesgos, el Manual de Administración Integral de Riesgos. Revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la institución.

De la Dirección General

Funciones y Responsabilidades

- Observar la independencia entre la UAIR y las diferentes áreas involucradas en la toma de riesgos.
- Solicitar a la Contraloría Normativa revisiones semestrales del cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición al riesgo. La frecuencia de estas revisiones podrá ser mayor si las condiciones del mercado lo justifican.
- Vigilar que se cuente con sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información que permitan el desarrollo de una adecuada Administración Integral de Riesgos.
- Difundir y en su caso, implementar los planes de acción para casos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Establecer anualmente un programa de capacitación para el personal de la UAIR y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la institución.
- Dar seguimiento periódico a las actividades relacionadas con la Administración de Riesgos Financieros.
- Revisar y dar seguimiento al proceso de actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
- Encomendar a un auditor externo la realización de una auditoria anual de administración de riesgos conforme al lineamiento establecidos en la circular única.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos, será constituido por el Consejo de Administración, por lo cual al inicio de operaciones se propondrá que sean al menos los siguientes integrantes:

- Director General; presidirá el Comité, cuenta con voz y voto.
- Responsable de Riesgos; cuenta con voz y voto.
- Responsable de Inversiones; cuenta con voz pero sin voto.
- Contralor Normativo; invitado, cuenta con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos sesionará cuando menos una vez al mes y el Responsable del de Riesgos deberá elaborar una minuta en la cual se documenten las decisiones acordadas, mismas que deberán ser aprobadas por la mayoría de los miembros con voto.

Podrán convocarse a sesiones extraordinarias a solicitud de alguno de los integrantes del Comité de Riesgos.

Políticas del Comité

- Se apoyará para sus funciones en una Unidad de Administración Integral de Riesgos.
- El Comité de Riesgos se reunirá cuando menos una vez al mes.
- Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Riesgos deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.
- El Comité de Riesgos podrá ajustar o, en su caso, autorizar se excedan los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo justifiquen, informando al consejo de administración oportunamente sobre los ajustes o autorizaciones efectuadas. Para efectos de lo anterior, se deberán seguir las políticas y procedimientos que se establecen en el manual.

Funciones y responsabilidades

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
- Los límites de exposición al riesgo a nivel consolidado y por tipo de riesgo.
- La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- Aprobar:
- La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución. Estos aspectos deberán ser revisados cuando menos una vez al año por el mismo Comité.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos. Estos aspectos deberán ser revisados cuando menos una vez al año por el mismo Comité.
- La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.

- Designar al responsable de Riesgos.
- Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos a que se refieren los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo de la Circular S-11.6 de la CNSF.
- Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Sesiones del Comité de Riesgos

Las sesiones del Comité se llevarán a cabo una vez al mes o con mayor frecuencia si el entorno del mercado así lo justifica.

Los temas a tratar en el Comité serán:

- En los casos en que se hayan excedido los límites de riesgo autorizados, se presentará el plan de acciones a realizar para corregir el exceso o en su caso, la justificación para que el Comité apruebe cambios en los límites o que temporalmente éstos se rebasen.
- Los resultados de las estimaciones de valor en riesgo de mercado, de riesgo de crédito y de riesgo de liquidez comparándolos contra los límites autorizados para cada tipo de riesgo.
- Análisis de sensibilidad del valor de la cartera de inversiones ante distintos escenarios adversos.
- Una interpretación de las cifras arrojadas por los modelos de medición de riesgos.
- En su caso, los análisis que expliquen cambios significativos en los niveles de valor en riesgo.
- En su caso, un informe sobre cambios en la calidad crediticia de los emisores privados de títulos que haya adquirido la institución y los posibles impactos.
- Con la frecuencia que se indique en el presente manual se presentarán los siguientes informes:
 - Situación que guarda la institución respecto de los riesgos operativos.
 - Situación que guarda la institución respecto de los riesgos legales.
 - En caso de que se hayan elaborado planes de acción referentes a la administración de riesgos legales u operativos, se presentará el avance en la implementación de dichos planes.

- En su caso, presentará las propuestas pertinentes de modificación a las metodologías, parámetros y escenarios utilizados para la medición de riesgos.

De la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

Políticas

- La UAIR será independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.
- Se apoyará para sus funciones en un consultor externo para el procesamiento de los análisis que estimen los riesgos financieros que enfrenta la institución.
- Funciones y responsabilidades
 - Identificar, medir, monitorear e informar de los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en su operación
 - Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos en que incurre la institución.
 - Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución, así como los límites de exposición, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado Comité.
 - Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:
 - La exposición de riesgos a nivel consolidado y por tipo de riesgo de la institución, así como la específica de cada una de las distintas áreas, ésta se informará adicionalmente a los responsables de las diversas áreas. Dichos informes sobre la exposición de riesgo, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
 - Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.
 - Los informes deberá presentarse con la frecuencia que el Comité de Riesgos y la Dirección General lo requieran (no pudiendo ser esta mayor de una vez al mes).
 - Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al Contralor Normativo.
 - Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración.
 - Asegurarse que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea precisa, íntegra y oportuna, por lo que toda modificación a la citada

información deberá quedar documentada y contar con la explicación sobre su naturaleza y motivo que la originó.

- Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas de medición de riesgos.
- Comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y, en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

Objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

La estrategia de Cardif es de vender productos de seguros a través de canales externos existentes a fin de aprovechar economías de escalas.

Para lograr este objetivo, Cardif busca un socio el cual debe generalmente presentar los siguientes requisitos:

- Una base de cliente importante
- Una red de distribución
- Un medio de cobro: la cobranza se puede efectuar a través de un producto subyacente (tarjeta de crédito o débito, cuenta corriente) o la misma red del socio.

En muchas ocasiones, el acuerdo comercial se formaliza a través de un contrato de intermediación.

El uso de canales externos y fuerzas de venta del socio no implican una disminución de la responsabilidad de Cardif en estos procesos. Sin embargo, para disminuir los riesgos asociados a los procesos antes mencionados, es importante prevenir y considerar los siguientes elementos:

- Capacitar los vendedores en la venta de producto de seguros

Una oferta de productos simples que permite una mejor transparencia en la venta de este.

En muchas ocasiones, Cardif comercializa los productos a nombre del socio, lo que lleva a tener, además de sus obligaciones legales, una responsabilidad moral en cuidar la imagen corporativa del socio con sus propios clientes.

Límites de inversión

Cardif México Vida, S.A. de C.V., participara en los mercados financieros con el fin de invertir de forma rentable y segura los recursos que capta a través del cobro de las primas de los diferentes tipos de productos que ofrece a sus asegurados.

Con el fin de preservar el valor en el tiempo de los ingresos que obtiene, es importante que cuente con la capacidad para identificar, medir y administrar adecuadamente los riesgos financieros inherentes al manejo de posiciones financieras derivadas de la cobertura de reservas técnicas y capital mínimo de garantía, propias del negocio.

En ese sentido, las reservas técnicas constituyen la obligación contingente para hacer frente a los siniestros de los riesgos de seguro cubiertos, y como tal, dichas reservas deben ser soportadas con inversiones en activos financieros autorizados en las reglas de inversión emitidas por la CNSF para las instituciones de seguros con el objeto de maximizar el rendimiento bajo condiciones similares en plazo y moneda a las de las reservas que cubren.

Asimismo pretende en un inicio invertir en el mercado de dinero a través de instrumentos que tengan niveles de bursatilidad alta y media, principalmente aquellos emitidos por el gobierno federal, lo que le permitirá venderlos con facilidad en el caso de necesidades extraordinarias de liquidez.

Tipo de Límite

Referencia de cálculo

Límite de Valor en Riesgo (VaR)

Límite de VaR diario expresado en horizonte mensual como un porcentaje del capital de la Institución. Este límite se define para el portafolio global y por tipo de riesgo. Este límite se aplica para el Var que calcula la pérdida potencial máxima de un instrumento o de una cartera, con un nivel de confianza dado, tomando en cuenta los factores que inciden en el riesgo de mercado. A través de este límite se controlan las posiciones de riesgo en distintos niveles, estableciendo un límite global para toda la cartera, para cada mercado y tipo de instrumento.

Límites de Contraparte

Se establecen límites de exposición por contraparte y un límite global de riesgo de contraparte como porcentaje máximo de riesgo al capital de la Institución.

Límite de liquidez

Se establece un límite al VaR ajuste por liquidez del portafolio, como porcentaje máximo de riesgo con respecto al capital de la Institución.

Monitoreo de mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad, y frecuencia.

Anualmente la compañía realizará estudios de mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia, utilizando las estadísticas propias de la empresa o las publicadas en el momento de la realización de dichos estudios. Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas en la realización de los estudios tendrán como objetivo mejorar la tarificación de nuestros productos así como vigilar en todo momento la solvencia de la compañía y cumplir con la normatividad en términos de los requerimientos de información que la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas tenga a discreción solicitar, las técnicas empleadas pueden incluir modelos de regresión simples o multivariados, procesos estocásticos y los modelos actuariales usuales y / o propias de la practica actuarial de la Carrdif a nivel mundial.

Administración de Siniestros

El objetivo del proceso de Siniestro es de analizar y dictaminar todas las demandas recibidas y con base en las condiciones y políticas determinar si procede el pago de beneficios, lo cual deberá estar disponible dentro del tiempo de respuesta establecido en contrato. Además, el área de Operación realizará las negociaciones que se requieran con médicos, investigadores, y otros, para contar con los elementos necesarios para un correcto dictamen de la procedencia del siniestro.

Controles implementados respecto del incremento de gastos

Los procesos de Gestión de Recursos Financieros representan el conjunto de actividades para mantener el equilibrio económico-financiero de la empresa, cuanto a la previsión, utilización, registro y consolidación de resultados, a través de una gestión efectiva y oportuna de las operaciones financieras, por lo anterior se informa que la compañía cuenta con procesos de Planeación de Recursos Financieros destacando que entre sus principales actividades la implementación presupuestal, etapa en donde se define e identifica el presupuesto total de ingresos y egresos por los próximos cinco años, a esta actividad se añaden una Gestión de Infraestructura Financiera que corresponde a contar con los sistemas más avanzados para automatizar la actividad contable posteriormente inicia la etapa de Administración Contable y Financiera etapa en donde se procesa la información financiera de la compañía, el resultado de esta actividad concluye con la evaluación de resultados comparando los resultados reales con los resultados presupuestados al mismo periodo, de las variaciones resultantes de esta gestión se determina el control al incremento o decremento de cada actividad de negocio. El proceso descrito anteriormente es realizado en la Dirección de Finanzas tomando opinión en todo momento de la Dirección General de la compañía y reportando al consejo de administración de la compañía.

Disposición 14.3.28

Administración del Riesgo de Crédito

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera. Por riesgo de crédito podemos entender las siguientes definiciones:

Riesgo de Contraparte: Por riesgo de contraparte se considera el tipo de riesgo de crédito al que la entidad esta expuesta por una relación bilateral con una contraparte en un determinado tipo de transacción. Se consideran los siguientes factores:

- valor de mercado de la operación
- riesgo potencial
- plazo
- garantías o colaterales depositadas por la contraparte.

Riesgo de Crédito: Se entiende como el posible deterioro que puede tener la cartera de préstamos por la incapacidad de pago del acreditado.

En las instituciones de seguros generalmente aplica el riesgo de contraparte, a menos que manejen algún tipo de préstamos a empleados y/o agentes.

Medición

El Comité de Riesgos deberá determinar los lineamientos y la metodología que considere mas adecuada para la medición de este tipo de riesgo, basándose en las siguientes premisas:

La metodología con la que se cuente deberá permitir, al menos, conocer la posición de riesgo, con base en la calificación generada en función de la calidad crediticia del emisor, de la contraparte o de ambos, en las operaciones llevadas a cabo por la Institución, estimando la probabilidad de incumplimiento y las pérdidas esperadas por contraparte en instrumentos financieros.

Se analizará el grado de concentración y diversificación del portafolio en términos de contraparte considerando sectores y ramas económicas.

La composición del portafolio de inversión estará limitada a la operación con las contrapartes y emisores que determine el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos.

Contenido de los Reportes

El Riesgo de contraparte se calcula en función a la calidad crediticia de cada contraparte y su nivel probabilidad de incumplimiento estimado por S&P.

El reporte contiene:

Posición a valor de mercado por contraparte y fecha.

Clasificación por contraparte de acuerdo a su calificación crediticia

Riesgo por contraparte

Límites de exposición por contraparte

Consumo de Límites por contraparte

Concentración por contraparte

Límite global del riesgo de contraparte del portafolio con respecto al capital

Administración del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan a los precios de los activos que conforman el portafolio de inversión. Se han definido dentro del riesgo de mercado diferentes tipos de riesgo en función de los factores de mercado específicos que dan lugar a la aparición de riesgo para cada producto.

Los principales tipos de riesgo por factor de mercado son:

- Riesgo de tasa de interés: Es el riesgo de pérdida del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan:
- Dadas las características de los productos operados en el mercado mexicano, se distingue el riesgo de tasa de interés nominal del riesgo de tasa de interés real, dado que algunos productos tienen la característica de estar indizados a la inflación.
- Riesgo de precio: Es el riesgo de variaciones en el valor de mercado de determinados activos como consecuencia de modificaciones en sus precios, (distinto de la tasa de interés o del tipo de cambio, un ejemplo sería el precio de acciones). Se aplica básicamente a los títulos de renta variable y a las materias primas.
- Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo asociado a la variación en el tipo de cambio asumido al negociar divisas o al mantener posición en monedas diferentes de la local.

Medición

La aseguradora llevará a cabo la medición de riesgos de mercado sobre la base de Valor en Riesgo (VaR) en donde los niveles de confianza y el horizonte de tiempo aplicable, serán determinados por el Comité de Riesgos, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado. Dichos parámetros deberán ser autorizados por el Consejo de Administración.

La UAIR debe proponer al Comité de Riesgos la metodología de cálculo de Valor en Riesgo (VaR) a utilizar. Asimismo, la UAIR deberá comparar regularmente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados (método Back Testing) en un mismo periodo de medición y en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

La UAIR debe revisar, cuando menos semestralmente, los parámetros y supuestos contenidos en los modelos y en caso de ser necesario modificarlos, previa autorización del Comité de Riesgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Riesgos podrá determinar una medida complementaria de riesgo que considere adecuada para la administración de este tipo de riesgo.

Los modelos y metodologías utilizadas serán definidos en el anexo Metodológico, el cual forma parte del presente Manual.

Contenido de los Reportes

El cálculo de Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de Cardif México Vida, S.A. de C.V. se presenta en un reporte que contiene la siguiente información:

Riesgos de Mercado

- Fecha
- Valor de la posición a mercado

- VaR diario por tipo de riesgo al 95% de confianza
- VaR expresado en términos mensuales por tipo de riesgo
- Porcentaje con respecto al valor total del portafolio
- Porcentaje con respecto al capital (consumo de riesgo)
- Límites por tipo riesgo y para el portafolio total autorizados por el Consejo
- Consumo de límites respecto al capital contable de la aseguradora

Reporte de Back Test

Se presenta un reporte en el que se muestran los resultados del Back Test, tomando como base la última posición del portafolio a valor de mercado y valuándola durante X número de días hacia a tras.

El reporte de Back Test (paramétrico o histórico) contiene lo siguiente:

- Gráfica de las pérdidas y ganancias superiores al VaR en un período de un año.
- Distribución de frecuencia de las ganancias/utilidades por valuación generadas por el portafolio en el período de análisis.
- Porcentaje de pérdidas y ganancias superiores al VaR.

Peor Escenario

Este tipo de estimación se construye tomando como base el número de títulos que integra la posición de un portafolio a la última fecha disponible y realizando la valuación del portafolio a través de los precios históricos registrados en el vector de precios. El análisis del portafolio histórico resultante muestra las peores pérdidas que podría haber tenido una cartera bajo diferentes intervalos de tiempo.

El reporte incluye:

- Fecha
- Posición Global del portafolio
- Periodo (1 día, 1 semana, 1 mes, 1 trimestre)
- Fecha inicial
- Fecha final
- Peor pérdida teórica estimada en porcentaje y monto por períodos.

Escenarios de Estrés

En función de la composición del portafolio, se calcula la duración y se presentan escenarios de sensibilidad que miden el impacto en pesos, en el portafolio, ante el alza o baja en puntos base en las tasas de interés. Adicionalmente se presentan escenarios de

crisis para evaluar el impacto en el portafolio. Por ej. Crisis de Asia, World Trade Center, Dic. 94, etc.

El reporte contiene:

- Valor de Mercado del Portafolio
- Duración
- Escenarios de sensibilidad: Impacto en pesos ante diferentes movimientos de Puntos Base
- Escenarios de Crisis

Administración del Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia al riesgo de no poder deshacer las posiciones sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y los resultados de la operación. Esto puede deberse tanto a problemas de liquidez del mercado en si mismo, como a posiciones elevadas mantenidas en relación con el volumen total operado en el mercado.

Medición

El Comité de Riesgos deberá determinar las metodologías y procedimientos que considere mas adecuados para la medición de este tipo de riesgo. La (s) metodología (s) deberá (n) considerar al menos:

La estimación de la pérdida potencial que generaría la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de pago, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria o equivalente.

- El nivel de bursatilidad de los valores en tenencia
- El vencimiento de las inversiones realizadas por la institución
- El calculo de la exposición al riesgo de liquidez o VaR de liquidez
- Las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez

En caso de requerimientos de liquidez, se venderán los activos con mayor disponibilidad o bursatilidad en el mercado. Lo anterior se realizará verificando en todo momento el régimen de inversión aplicable. Los límites de exposición al riesgo de liquidez estarán en función del grado de bursatilidad de los instrumentos que maneje la Institución en su portafolio.

Contenido de los Reportes

Para contar con herramientas que permitan medir el nivel de liquidez de los instrumentos del portafolio, se elaboran dos reportes:

Reporte de Nivel de Bursatilidad de los Instrumentos del Portafolio

Presenta el portafolio a valor de mercado, clasificado por nivel de bursatilidad (alta, media, baja y nula) con el fin de establecer límites en función de los objetivos de la Institución. Los niveles de bursatilidad se definen por instrumento con base en la experiencia de los responsables de las inversiones de la Institución y en su caso, consulta a expertos en mercados financieros.

Reporte de VaR Ajustado por Liquidez

Constituye una herramienta de apoyo mediante la cual se estima el monto que se podría perder en caso de tener que vender un instrumento en el mercado ante necesidades extraordinarias de liquidez. Esta metodología incorpora los parámetros definidos de bursatilidad, que permiten ajustar el VaR de mercado en función del grado de liquidez o bursatilidad de cada instrumento.

El reporte incluye.

- Fecha
- Instrumentos del portafolio
- Valor de mercado de los instrumentos
- Valor en Riesgo (VaR) ajustado por liquidez
- Monto total del VaR ajustado por liquidez
- Límite de VaR ajustado por liquidez respecto al capital

Administración del Riesgo Operativo

El riesgo operativo surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio que le puedan generar en un momento dado pérdidas potenciales a la institución. Incluye adicionalmente el riesgo de que, debido al registro contable incorrecto de determinadas operaciones de acuerdo con lo establecido en la normatividad, se originen variaciones significativas en la información interna y externa facilitada.

El riesgo operativo afecta a todas las actividades con distinta intensidad dependiendo de factores tales como la estructura, la organización y segregación de las funciones, el grado de automatización, la diversificación de sistemas, el grado de control de errores, etc.

Medición

El Comité de Riesgos como parte de sus funciones debe determinar los lineamientos y procedimientos que considere más adecuados para la medición o seguimiento y control de este tipo de riesgo.

El objetivo en cuanto a la exposición del riesgo operativo es administrarlo de manera eficiente, mediante la aplicación de medidas preventivas, de seguridad y aquellas en caso de contingencia, logrando optimizar la calidad de las funciones y actividades en que incurre la institución en su operación diaria.

Dada la naturaleza cualitativa de este riesgo y la necesidad de ir creando una base de datos de eventos, que en su caso, representen pérdidas por el incumplimiento e inobservancia de controles y

procesos operativos, no es posible de momento establecer límites numéricos para este tipo de riesgo.

- Se debe definir un marco normativo, de políticas y de procedimientos que garantice la seguridad en la operación, la verificación de una adecuada jerarquización de niveles de autorización para la toma de riesgo y la correcta documentación y registro de las operaciones, sistemas de cómputo y de soporte legal.
- Todas las áreas deben contar con un plan de contingencia para casos de emergencia, desastres naturales o fallas técnicas, que impidan operar bajo condiciones normales.
- Se deben realizar funciones de mantenimiento a la infraestructura de la Institución, especialmente en los sistemas de información y operaciones, con el objeto de contar siempre con respaldos en caso de alguna falla operativa en algún sistema.
- Se deben tener documentados los procesos operativos, políticas y mecanismos de actualización.
- Las unidades de negocio y de soporte (administración), deberán informar a la UAIR sobre las pérdidas ocasionadas por deficiencias en los sistemas, en los procesos y/o por errores humanos en la operación, una vez que sean conocidos.
- La Institución podrá documentar la operación de nuevas actividades de negocio, siempre y cuando se hayan definido los controles y la infraestructura operativa necesaria.

Administración del Riesgo Legal

Por riesgo legal se entiende el riesgo de pérdida debido a que una transacción no sea válida o no pueda ser ejecutada desde el punto de vista legal. Se puede clasificar en función de las causas que lo originan en:

- Riesgo de documentación: Es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos, incida negativamente en las actividades de negocio.
- Riesgo de legislación: Riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por prohibición, limitación, o incertidumbre acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en la interpretación de la misma.
- Riesgo de capacidad: Se refiere a dos conceptos: riesgo de que la contraparte no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada, y el riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con poder legal suficiente para comprometerla.

Medición

El Comité de Riesgos debe determinar los lineamientos y procedimientos mas adecuados para la medición, seguimiento y control de este tipo de riesgo a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con

las operaciones que se lleven a cabo, incluyendo los litigios en los que la institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participe.

- Como mínimo los convenios y contratos en los que participe la institución deberán contar con el visto bueno del área jurídica de la institución, la cual verificará que se encuentren claramente establecidos los derechos y obligaciones de la Institución.
- Para todas las operaciones financieras que se realicen deberá existir un contrato de intermediación financiera debidamente documentado con la contraparte de que se trate.
- En el caso de que se realicen operaciones con contrapartes o emisores del extranjero, se deberá obtener previamente el dictamen de un experto jurídico respecto de las implicaciones jurídicas de la operación.
- El área jurídica deberá informar a la unidad de Administración Integral de Riesgos sobre las pérdidas ocasionadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables en relación con las operaciones que realiza Cardif México Vida S.A. de C.V., tanto en los mercados financieros, como con sus afiliados con el fin de crear una base de datos histórica que permita estimar pérdidas potenciales.
- El área jurídica debe difundir las disposiciones legales aplicables a las diversas líneas y áreas de negocio.
- El manejo de los contratos y expedientes de las operaciones de la institución estará limitado a los funcionarios y al personal facultado que directamente requiera emplearlos. Su guarda y custodia estará a cargo del área de archivo.

Disposición 14.3.29

Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que esta expuesta la compañía.

Administración del Riesgo TECNICOS

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado. El 16% se encuentra identificada en el Distrito Federal, 73% se encuentra identificada en Nuevo León y 11% en el resto de la República lo anterior se entiende dada la naturaleza de los productos colectivos deudor comercializados en el ejercicio 2011.

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado. El 100% se encuentra ligado al sector financiero del país.

III. A Cardif México Seguros de Vida SA de CV., no le aplica la concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.33

- Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Auditor Financiero C.P.C. Enrique Jiménez Castañeda

Nombre del auditor externo actuarial que haya dictaminado las reservas técnicas

KPMG Cardenas Dosal SC

Auditor Actuarial Actuario Gerardo García Aranda

Registro de Auditor Externo Actuarial No. DAS-97-2007 expedido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Disposición 14.3.35

Detalle analítico de cualquier otro tipo de información que la institución decida hacer pública.

Cardif México Seguros de Vida, SA de CV, no tiene otro tipo de información que decida hacer pública.